



EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración: calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. MADRID Y PROVINCIAS. Trimestre... 30 ¢. Semestre... 55 ¢. Un año... 100 ¢. ESTERAJEROS. Trimestre... 15 ¢. Semestre... 25 ¢. Un año... 45 ¢. CONTINENTE AMERICANO. Trimestre... 15 ¢. Semestre... 25 ¢. Un año... 45 ¢.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.	El-Ministro.	D. José M. de Luaces.	Universidad de Barcelona.
Juan Llavert.	Universidad Central.	Rugenio Alca.	Id. de Valladolid.
Santiago de Urbago.	Id.	José Laca.	Id. de Salamanca.
Gabriel de la Puente.	Id.	Joaquín M. Benromá.	Id. de Comercio.
Lázaro Berdon.	Id.	Luis M. Uter.	Id.
Alfredo Adolfo Comba.	Id.	M. Lillo.	Id. Normal Central.
Emilio Castelar.	Id.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Tomás Fontana.	Id.	Ramón Llorca.	Id. Veterinaria de Madrid.
Federico Benjumeda.	Id.	Manuel M. de Galdá.	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.	Id.	Joaquín M. de Ferrnandez Cardín.	Id. de San Isidro.
Gordiano Barco.	Id.	Luis de Paganandua.	Id. de San Isidro.
	Id. de Zaragoza.	José Casado de Alca.	Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEQUI.

No suscribe en la Administración: calle de Valverde, núm. 8, pral. Se publica en el Director del periódico y en los principales librerías. EN LA ISLA DE CUBA. El único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chac, Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana. El pago será adelantado en libranzas del giro más en, dentro de fácil cubra, a un correo de franquencia con carta certificada. Los quejas y comunicados, a prople conseruacione. Las cartas que originen contestaciones de- berán acompañarse del sello de callos cor- respondientes para verificarse.

SECCION ORGANICA.

LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LA ENSEÑANZA PRIVADA.

I. (conclusion).

Posmora es la facilidad con que se dictan Reales decretos, y aún supora á esta facilidad la profusion con que aparecen en breve tiempo, para cañir luego el encantamiento de un olvido, que caracteriza nuestro estado administrativo.

Responde el poco fidel cumplimiento de lo que se dispone, á la ligereza y poca madurez con que se legisa, estableciendose de esa suerte un círculo vicioso tan sólido como unido, que no es fácil asegurar si España no es feliz por que no se obedeca la ley, ó si la ley es no son á propósito para ser obedecidas.

Inspiramos estas consideraciones la historia de lo legislador acerca de la cuestion de que trata el decreto que hemos comenzado á analizar.

Indagando el origen de la citada disposicion, los precedentes de ella y las exigencias que viene á satisfacer, puntos de que no puede prescindirse al hacer el exámen que nos proponemos, nos encontramos con que la negligencia y la aversión á los reglamentos se salva por medio de decretos, manifestándose de este modo uno de los defectos de la Administracion del Estado. Muchas leyes, muchas aclaraciones, resoluciones frecuentes, pueden contar en buen número, pero *Reglamentos* bien estudiados que se ocupan de todas las relaciones y casos que los diversos elementos de la ley puedan presentar, y *Circulares* que lleven á las diversas é inferiores esferas administrativas, el espíritu de aquellas el criterio para su aplicacion y la excitacion á su cumplimiento ó observancia, presentándose los beneficios que hayan de reportarse, encuéntranse tan pocos, que verdaderamente es desconsolador el exámen de las consecuencias de tal método de administrar los ramos importantísimos del Estado.

Así vemos que tratándose de asentar sobre bases razonables las relaciones entre la enseñanza pública y la privada el decreto de 29 de Julio de 1874 encomendó á los reglamentos el determinar las condiciones que podrian adquirir carácter académico los estudios generales de segunda enseñanza hechos en seminarios, en establecimientos privados ó en el hogar doméstico y la serie de pruebas á que habrian de sujetarse para obtener los grados y títulos profesionales los que se siguiesen las carreras en las Escuelas dirigidas por el Gobierno. Pero el de-

creto de 20 de Setiembre trató de suplir la falta de dichos reglamentos y hasta se puso en oposicion con el decreto anterior bajo pretexto de facilitar su ejecucion.

Parcos, pues, natural que, puesto que ningún vigentes estos decretos y que el último no tiene el carácter fundamental ni la respetabilidad que el primero, á nuestro entender el más notable de los hasta ahora publicados en estos últimos años, se hubiera dado cumplimiento á lo dispuesto por el Sr. Alonso Colmeneros, y tomando del decreto del Sr. Navarro y Rodrigo lo que se creyese útil, dictara el Sr. Marqués de Orovia un reglamento que satisficiera las miras del citado decreto de 20 de Julio del pasado año, pues no tenemos inconveniente en asegurar, que si se hubiese rigurosamente cumplido desde entonces la Instruccion pública estaria completamente normalizada, por que aquel contenia todos los gérmenes de su regeneracion.

Dados, pues, los precedentes, objeto ora de reglamento más que de decreto lo dispuesto por el Sr. Ministro de Fomento; pero dejando esto á un lado, porque acaso nuestra escasa suficiencia nos lo hace ver de distinto modo de como lo ven los que intervienen ahora en los asuntos de enseñanza, cuya competencia es conocida, declaramos que es laudable y de verdadera importancia lo dispuesto en el decreto, objeto de estos artículos.

Mas la razon fundamental de él no es, como afirma algun periódico ministerial la de que la enseñanza *privada* sea la más suagrada, la más respetable y que evita que los hijos se separen de sus padres en la edad de más peligros, ni la de que se liberte á los escolares del *lento compás* de las disposiciones oficiales, y que así en pocos años terminarán largas *carreras científicas*, sino la necesidad de que admitida en cierto modo la libertad de enseñanza, se amparen todos los derechos por ella nacidos, unos más ó ménos naturales que otros, se consagren á la general cultura los establecimientos públicos y los privados, para que puedan coexistir sin estorbarse, y finalmente al mismo tiempo se eviten indirectamente los abusos en la adquisicion de títulos, de modo que los que en adelante los obtengan ofrezcan las garantías necesarias.

Así pues podrá cada cual sugerirse ó no á la disciplina académica impuesta por el Estado, podrá elegir el Maestro y el establecimiento que más juzgue conveniente; pero no le será dado valerse del desconcierto, ni explotar la confusion, nacida del exceso de libertad, para sacar un título como contrabando, á fuerza de pandería y de audacia.

Propónese, pues, el decreto del Sr. Mar-

qués de Orovia dar á la enseñanza privada libertad de accion y marcarla las condiciones á que debe sujetarse cuando venga en peticion de validez para sus estudios; pero de modo que no pueda ser burhadoro de la enseñanza oficial.

Para el logro de este fin ora monestar marcar las pruebas de suficiencia que tienen que sufrir los aspirantes á dicha validez, procedentes de la enseñanza privada y los tribunales que hayan de entender en dichas pruebas y ejercicios literarios.

Razones fundamentales aconsejaban que se procediera con mucho fino en ambas cuestiones y el Sr. Ministro de Fomento ha tenido en cuenta sin duda los peligros que existian en asunto tan delicado, si bien más ha expuesto razones negativas, que las que pudieron haberse explícitamente manifestado.

Emilio Ruiz de Salazar.

REVISTA DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA DURANTE EL CURSO DE 1873 A 1874. INSTITUTO DE SAN ISIDRO (Madrid.)

El Municipio de Madrid tenia de antiguo sus estudios en la calle que hoy lleva el nombre de los Estudios.

Los estudios de San Isidro fueron fundados por los Jesuitas el año 1545. Desde un principio tuvieron el carácter de Escuela de Instruccion secundaria donde se enseñaba la Gramática y la Retórica. Habiendo crecido la fama del Colegio, fue elevado á la categoría de *Imperial* en 1603 por la Emperatriz D.ª Maria.

En tiempo de Felipe IV, año de 1625, se ampliaron las enseñanzas abriendo cátedras de Griego y de otras lenguas sabias, Cronología, Simulas, Lógica, Filosofía natural, Metafísica, Matemáticas, Kites a Historia natural, de cuya asignatura fue el primer Catedrático el P. Kaschilo Nuremberg.

Después de la expulsión de los jesuitas, Carlos III, deseando que un pulcra educado en esta la clausura del Colegio Imperial, mandó que se encomendasen las cátedras á los más distinguidos Profesores, enseñándose en él las lenguas Latina, Griego, Hebreo y Arabe, Retórica, Poesía, Física experimental, Filosofía, Derecho natural de gentes y Matemáticas. En 1816 se daba la enseñanza por 16 Profesores.

Restablecidos los jesuitas por Fernando VII, volvieron á encargarse estos del Colegio, hasta que en 1824 tomó definitivamente carácter laico. Por último, al dictarse en 1845 el plan de Instruccion pública, se creó el Instituto de San Isidro en los antiguos Estudios del mismo nombre.

El edificio situado en la calle de Toledo, y con fachadas á las de la Colegiata y Estudios, fue construido en 1625 por Francisco Bautista, y terminado en 1651. Forma parte de él el templo Colegiata de San Isidro, y lo ocupan el Institut, la Escuela de Arquitectura y la antigua Biblioteca de los Estudios de San Isidro, hoy dependencias de la Universidad Central.

Profesorado.—Director, Dr. D. Mandallo Perola, Catedrático de Historia natural y de Zoología.—Vice-director, Dr. D. Joaquín María Fernandez Cardín, Catedrático de Matemáticas.—Latín, Licenciado D. Ciriano Orux, y Doctor D. Rugenio Mandas Caballero.—Física, Doctor D. Mariano Santisteban.—Geografía é Historia universal, Dr. D. Ramigio Ramirez y Gonzalez.—Retórica y Poesía, D. Raimundo de Migué.—Metafísica, Licenciado D. Ildefonso Lozano.—Poesía, Dr. D. Urbano Gonzalez Herrero.—Historia de España, D. Saturnino Fernandez.—Ar-

quitectura, teneduria de libros, y Prácticas mercantiles D. Pedro Teja la.—Economía política, D. Mariano Carreras y Gonzalez.—Música, D. Enrique Lamping.—Francia, D. Clemente Gornallae.—Dibujo, D. Mariano Borrall.—Geografía y Estadística mercantiles, D. Mariano Muñoz Herrera (auxiliar).

Matricula. Rascón.—Estudios generales. 525. (674) 1837. Rascón.—Estudios aplicados. 140. (674) 1837. Rascón.—Estudios generales. 631. (663) 1837. Rascón.—Estudios aplicados. 20. (663) 1837.

Ratos 1837 alumnos produjeron 4042 inscripciones de matricula.

Exámenes.

Saberes.	Notas.	Aprobados.	Suspensos.
Febrero de 1874.	"	74	47
Junio de 1874.	Oficiales.	752	284
1874.	Libres.	1193	122
Setiembre de 1874.	Oficiales.	23	203
Idem de 1874.	Libres.	20	291
Total.	3	33	2524

Premios.—Obtuvieron premio 65 alumnos y accesor 66, haciendo la *Monarca de apertura* especial mención de D. José Cortiva de Humani y Ferna dez de Córdoba, que en la segunda enseñanza ha obtenido 9 premios y 3 accesor, y en el grado el extraordinario de Letras y accesor al de Ciencias, de D. Blas Lazaro a Liza, que ha obtenido 2 premios ordinarios y el extraordinario de Ciencias, y de D. Manuel Rubio y Pastor laureado en abien con 2 premios ordinarios 3 accesor y accesor tambien al extraordinario de Ciencias.

Grados y títulos profesionales. Bachilleres. 10. Aprobados. 158. Suspensos. 24. Peritos mercantiles. 1. Peritos agrimensores. 4.

Cabinets.—Poseo un magnífico gabinete de Física, otro de Historia de la Física, en el que se conservan muchos aparatos de los antiguos Estudios de San Isidro, otro de Historia natural, otro de Geografía, otro de Química y un Laboratorio.

Importante han sido los gastos hechos en el pasado curso para la adquisicion de objetos científicos con destino á los gabinetes, ascendiendo á la suma de pesetas 2936'44.

Notarem también que consigas la Memoria que desde 1861 á 1874 se han invertido pesetas 65 277'44 en los Gabinetes de Física y Química, y pesetas 23.870 en el de Historia natural.

Enseñanzas libres.—Continúan las clases de enseñanzas libres años ha establecidas en este Instituto. Una de Taquígrafía que, sostenida por la Sociedad Económica Matritense, dirige D. Guillermo Ponce de Leon, y otra de Topografía y Acontecimientos, que corre á cargo de D. Isidro Gil de Solavilla.

El Catedrático de Física, Dr. D. Mariano Santisteban, ha explicado tambien una clase libre de Física experimental con aplicacion á la Medicina y Farmacia.

El resultado de estas enseñanzas fue el siguiente:

Materia.	Aprobados.	No examinados.
Física experimental.	158	25
Topografía.	6	6

Respecto á la clase de Taquígrafía no poseemos dato alguno.

Colegios agregados. Colegio Franco-español, establecido en la calle de Pizarro núm. 7 y dirigido por Mr. Carlos Gleizes Ademas de las de primera y segunda enseñanza, existen clases de Francés, Inglés, Dibujo, Comercio, Código comercial, lengua griega, teneduria de libros y taquígrafía. Colegio del Corazon de Jesús, establecido en la calle de Atocha, 14, 2.ª y dirigido por D. Nicolás María Herrero. En él se explican los dos métodos de segunda enseñanza. Colegio Politécnico, establecido en la calle del Grajal, 18, y dirigido por D. Antonio Montero.

SECCION DE NOTICIAS.

Los periódicos profesionales que se publican en Madrid han satisfecho por derechos de timbre hasta fin de Mayo las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Periodic title and Amount. Includes 'El Magisterio Español', 'El Siglo Médico', 'La Gaceta del Notariado', etc.

Muy pronto habrán de celebrarse oposiciones extraordinarias, con el fin de proveer la plaza de directora y auxiliar de la Escuela Normal de Maestras de Soria, cuya creación está aprobada por aquella Diputación provincial.

El Maestro que fue de Valdehuncar (Cáceres) D. Miguel Ovejero y Nava, ha entablado recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, visto el acuerdo de la Comisión permanente, que ha declarado nulo el nombramiento hecho por el Ayuntamiento de Maestro de referido pueblo en favor del señor Ovejero.

La Junta provincial de Instrucción pública de Alicante ha acordado remitir al Rectorado la relación de las escuelas vacantes de la provincia que han de proveerse por oposición en el mes de Julio próximo, según previene la Real orden de 7 de Junio de 1850.

S. M. el Rey asistirá a la distribución de premios de la Exposición regional de las industrias de las provincias del Este, que se celebró el año anterior en el pabellón de Iado, sito en la Fuente Castellana.

Ha sido admitida la dimisión presentada por D. Emilio Santos del cargo de Presidente de la Comisión de productos españoles en la Exposición de Filadelfia siendo nombrado en su lugar el Sr. Lopez Martinez.

S. M. el Rey ha visitado el Jardín Botánico acompañado del ministro de Fomento y del Director de Instrucción pública.

Ha sido reelegido en el cargo de Secretario de la Junta provincial de Córdoba D. Nicolás Dalmau y Sanchez.

Varios licenciados en derecho y filosofía y letras de Zaragoza recojen firmas para una exposición al Gobierno solicitando se les admita a examen de las asignaturas y grado de doctor, creyendo que el orden de la Dirección del ramo de 2 de Abril no debe afectar al derecho que les asiste como alumnos inscritos en la matrícula de aquellos estudios.

En la Academia de Infantería han terminado los exámenes del último semestre habiendo sido reprobados, según hemos oído, la cuarta parte de los alumnos examinados.

Ha quedado abierta al público la Exposición de Dibujos de la Escuela de Artesanos, de diez de la mañana a las seis de la tarde, en el claustro bajo del Conservatorio de Artes, establecido en el Ministerio de Fomento.

Ha tomado posesión del cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Palencia el abogado D. Alberto Fernandez, que ocupaba el primer lugar en terna.

La Dirección general de Instrucción pública ha declarado que es permanente el conculcero de retribuciones verificando entre el Ayuntamiento de Cantillana y los Maestros de las Escuelas públicas.

D. Manuel Quintana ha sido nuevamente nombrado Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Badajoz.

Ha sido declarado cesante del cargo de Inspector de primera enseñanza de la provincia de Badajoz, D. Luciano Hernandez Cárdenas.

El Inspector de primera enseñanza de la Coruña está girando una visita a varios pueblos de dicha provincia.

Ha sido elegido académico honorario de la de Bellas Artes de San Fernando D. Francisco Augusto Gebaert, director del Conservatorio de Bruselas.

Ha conferenciado el Ministro de Fomento con el Sr. Cánovas acerca de las dimisiones presentadas por los individuos de la Comisión de Filadelfia.

Se ha dispuesto que se provean inmediatamente las cátedras de física y químicas, vacantes en varios Institutos.

Un día de estos visitará S. M. el Conservatorio de artes e Escuela de artes y oficios.

Se ha encargado por el Ministerio de Fomento al Sr. Arce, autor del aparato geográfico astronómico llamado Cosmoseop, la construcción de dos aparatos con destino a los dos Institutos de Madrid.

Segun parece las provincias que más atrasadas están en el pago de las obligaciones de la enseñanza son Toledo, Cádiz y Alicante.

Dos sábios alemanes acaban de publicar el resultado de sus cálculos para determinar de una manera precisa las verdaderas dimensiones de la tierra.

Segun estos cálculos la longitud del eje polar es de 12.712,36 metros; el eje del diámetro ecuatorial mínimo que se halla a los 103 grados 14 minutos al Este del meridiano de París, es de 12.752,701, en tanto que el diámetro ecuatorial máximo situado a los 13 grados 14 minutos de longitud es de 12.156,568 metros.

La superficie de la tierra se eleva a 509 940 000 kilómetros cuadrados y su volumen a kilómetros cúbicos 1.082.860.000.000. La circunferencia del globo en el meridiano mas pequeño es de 40.000.998 metros y en el mayor meridiano de 40.069.903.

Los mares y lagos ocupan 365.127.950 kilómetros de estension.

En la provincia de Canarias están vacantes 27 escuelas elementales de niños e igual número de la misma clase de niñas.

La Junta provincial de Alicante ha prestado su eficaz apoyo a la solicitud de un Maestro que se ha dirigido al Sr. Jefe económico pidiendo que las obligaciones de 1.ª enseñanza se paguen del producto de los recargos municipales impuestos a las contribuciones directas y recargos que se recaudan por las Administraciones económicas.

Así lo dice la Revista de Instrucción pública que ve la luz en dicha provincia.

Los alumnos de segundo curso de anatomía descriptiva, al despedirse de su catedrático, el decano de la facultad de Medicina, don Julian Calleja y Sanchez, le han obsequiado con un bonito baston de cañela y puño de oro, en el que se lee la siguiente inscripción: «Los alumnos del segundo curso de anatomía, a su digno catedrático: 31 de Mayo de 1875». Acompaña a este recuerdo una sentida dedicatoria firmada por todos los alumnos.

La Sociedad económica de Sevilla ha solicitado del Ayuntamiento se ponga el nombre del Ilmo. Sr. Fernandez Espino a una calle de dicha capital.

De los 26 alumnos que se han presentado a examen de química en la Escuela de Ingenieros de Caminos han sido aprobados nueve solamente.

Cerradas las clases de artesanos que sostiene la Sociedad Económica sevillana se ha establecido en el mismo local una Escuela de señoritas, en la que se cursa el dibujo y modelado, cuya enseñanza se ampliará a la pintura y escultura, cuando lo permita el adelanto de las alumnas.

Existe en Filadelfia un colegio, construido exclusivamente para huérfanos, cuyo coste fué de 2 000.000 de pesos, el cual es una de las más benéficas instituciones del país. El sostenimiento de dicho Instituto hasta el presente año ha costado unos 2 500.000 pesos. El colegio se abrió con 100 huérfanos, y ha llegado en la actualidad al límite de los que puede contener, que son 550.

Los ingresos del Instituto por bienes raíces, fueron en 1874, de 600.000 pesos.

A consecuencia de haber abandonado la escuela sin esperar a que se fuera admitida la dimisión que presentó, ha sido denegada a la Maestra de Esporas (Barcelona) la reserva de los derechos que según la legislación vigente pueden disfrutar los que tienen 10 años de servicio y se retiran de la enseñanza pública.

CRONICA POLITICA.

INTERIOR.

Los nueve notables que componen la sub-comisión de bases constitucionales se encuentran animados del espíritu más conciliador y patriótico. La junta que últimamente ha celebrado en el Senado ha producido verdadera satisfacción en todas las parcialidades políticas que se hallan representadas en aquella. Dicha sub-comisión piensa celebrar en lo sucesivo tres reuniones semanales todos los lunes, miércoles y viernes.

Han sido invitados para el próximo Banquete de Palacio en concepto de Presidentes y Secretarios del Senado y el Congreso los señores Mun, Mayans, Bonida, Sagasta, Santa Cruz, Duque de Alba, Marqués de Montevirgen, Marqués de la Merced, Conde de la Merced; Poloy Borrás (D. Jose), Mozares, Balaguer, Moreno Benitez, Albareda y Marqués de Santa Cruz. Este banquete promete ser muy numeroso a juzgar por las invitaciones que, segun los periódicos a van a repartirse.

El Duque de Montpensier ha sido visitado en los baños de Spá por los condes de Flandres. En el mismo establecimiento se encuentra también la reina Cristina.

Aseguran los amigos del Sr. Sagasta que aceptando la invitación que se le ha hecho asistirá al banquete de Palacio.

D. Alfonso y doña Blanca han salido de Gratz en dirección a los baños de Gleichenbergh, donde permanecerán hasta setiembre próximo.

Los prisioneros hechos por los carlistas a su paso por Carriena han sido seis voluntarios y 30 soldados, además del comandante de armas y los rehenes mas de 10 mujeres y unos 25 hombres.

Varias rondas carlistas han vuelto a hacer sus correrías por la zona de Segorbe, haciendo cuantiosas exacciones.

En algunos pueblos del interior de Guipúzcoa se ha desarrollado la epidemia variolosa, ofreciendo en algunos puntos caracteres alarmantes.

Ha sido apresado en las inmediaciones de Valencia un agente carlista con un carro lleno de armas y unos 5 000 duros en metálico.

A consecuencia de las disidencias ocurridas entre Durregaray y Cuatrecasas, algunos afirman que este último cabezalla ha sido destituido, ignorándose en la actualidad su paradero.

En el fuerte de San Blas (Segorbe) se han colocado convenientemente unas cuantas piezas de artillería.

En algunos puntos de Cataluña se han presentado a indulto varios carlistas, algunos de ellos procedentes de la Seo de Urgel.

Han salido del Ferrol para Santander 150 prisioneros carlistas.

La Junta carlista que últimamente se celebró en Durango acordó reunirse en Guernica para fines del corriente. Se trata de nombrar nueva diputación a guerra ó por lo menos reorganizar la existente.

El general Jovellar á su llegada á Valencia ha manifestado su vivísimo afán de terminar la insurrección en el centro.

El general Arrando ha impuesto un rigorosísimo bloqueo á la zona entre Ripoll, San Juan de las Abadesas, Olot y Besalu por el norte, y el ferro-carril de Hostalrich y carretera de San Celoni á la Garriga por San Esteban, Palau, Tordera y Samalús al sud, estando limitada por una línea desde Bañolas por San Geraudo, Estañol y Hostalrich al Este, y por la carretera de La Garriga y de Vich á Ripoll por el oeste.

Corren rumores de haber bombardeado la escuadra á Motricio el día 7 del corriente.

EXTERIOR.

La Cámara de diputados de Baviera ha sido disuelta.

En Turquía han ocurrido graves desórdenes y matanzas de cristianos.

El embajador inglés fue atacado en Therapia saliendo ileso milagrosamente. Un arzobispo griego ha sido asesinado.

Se ha recibido con grandes muestras de consideración en Londres al sultan de Zanzibar.

El Emperador de Austria no saldrá ya de Viena para Rms como se proponía. En su lugar ha marchado el archiduque Alberto para Igenheim, donde verá al Czar de Rusia, y para saludar en Rms al rey Guillermo y á la emperatriz Augusta en Coblentz.

Monsieur Dufare presentará uno de estos dias en la cámara francesa un proyecto de ley sobre el desafío, castigando á los duelistas, como lo hace la ley belga con la pérdida de los derechos políticos y una multa de coedercación.

C. y S.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- List of correspondence entries: Galdiano-C. D., Capuzo escribiendo V., Vera de Rey-L. V., Camarillas-L. O. P., Banajon-A. G., Colindres-H. S., Teramendi-J. P., Molino de Lazaeta-M. C., Villalobos-C. V., C. rolla-R. R., Cáceres-R. R., Betanzos-A. A., Valencia-J. M. R., Azlor-J. M., Vico-J. J. P., Madrid-A. S. P., Alcalá del Obispo-S. M. P., Cardeas-J. M. L., Vivero-M. B. A., Madrid-J. D., Madrid-V. M. J. G., Vivero-J. P. C., Madrid-J. S., Fiestas-J. C. M., Baños de rio Tova-F. C. C., Jerez-N. L., Hijados-C. M. R., Línea de Gibraltar-M. G. M., Horuachos-J. R. B., San Lucas de Barrameda-G. F. P., Valencia-P. S., Sevilla-H. de F., Barcelona-J. R., Madrid-R. V., Vno del Marqués-A. M. M.

MADRID:—1875. Imprenta de E. Mestresano Español, á cargo de G. Justo Calle de Isabel la Católica, núm. 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL REY D. ALFONSO XII. Litografiado y de un parecido como ninguno de los publicados hasta el día por estar tomado de la última fotografía española. Su tamaño 73 centímetros de alto por 84 de ancho...

NOCIONES ELEMENTALES DE HISTORIA DE ESPAÑA para uso de las Escuelas y Colegios de primera enseñanza. D. LORENZO SANCHEZ MORATE, Profesor de primera enseñanza y Bachiller en artes.

NOCIONES DE HISTORIA NATURAL AL ALCANCE DE LOS NIÑOS por D. JOSÉ MARÍA SOLANO Y RULATE. Ayudante por oposición del Museo de Ciencias Naturales, Secretario de la Sociedad Española de Historia Natural, 1872.—2.ª edición.

MANUAL DE LOS NIÑOS ó enseñanza práctica de lectura por D. TORIBIO GARCÍA. Este conocido y acreditado autor, tan generalizado en las Escuelas de niños y niñas por su excelente método, ha recibido en la nueva edición que acaba de hacerse importantes correcciones...

NOTA IMPORTANTE. Esta Administración servirá con la mayor puntualidad los pedidos que se la hagan, en los que deberá expresarse si se han de mandar certificados ó sin ellos, pues en el primer caso acompañarán con el importe del pedido dos reales más para el certificado de cada paquete. La responsabilidad y gestiones de esta Administración, termina una vez entregado el pedido en el despacho de correos ó en cualquier otro punto que el comitente indique.